



DECRETO Nº 1435/24

San Martín de los Andes, 06 AGO 2024

VISTO:

Expediente 05000-290/05 Plan de Esquí Municipal y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho expediente reúne los antecedentes referidos a la implementación Anual, del Programa de Esquí Comunitario "Aprendiendo en la Nieve"

Que el Plan Municipal de Esquí está dirigido a niños y niñas de séptimo grado de las escuelas rurales, públicas y privadas de la localidad, con el propósito de iniciar a los jóvenes en la práctica de un deporte que es representativo de nuestra ciudad.

Que el Plan de Esquí Municipal 2024, se desarrollara desde el 12 de agosto al 20 de septiembre de 2024 inclusive y está coordinado por la Subsecretaría de Deportes, dependiente de la Secretaría de Gobierno.

Que, para concretarse este proyecto comunitario es necesario la contratación de varios servicios, entre ellos: El Servicio de traslado adaptado para niños/as con discapacidad.

Que, el **Sr. TONELLI GUILLERMO, CUIT 20-16557803-2**, es el único proveedor que cumple con los requisitos para realizar este servicio.

Que, se cuenta con partida presupuestaria para afrontar la contratación solicitada por la Subsecretaría de Deportes.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:


**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: APRUEBESE la contratación con el Sr. **TONELLI GUILLERMO JAVIER CUIT 20-16557803-2**, por el servicio de 20 (veinte) traslados adaptados para niños/as con discapacidad, ida y vuelta desde las escuelas N°86, N°155, N°33 y N°8 hasta la base del Centro invernal de esquí Chapelco. Por un monto total de **\$4.000.000(pesos cuatro millones)**, Desde el **12 agosto al 20 de septiembre de 2024**. De acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTÍCULO 2º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto impútese a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3º: ARCHIVESE copia del contrato en el área de licitaciones, contrataciones y concesiones.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.-
eg


Sr. Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes


Dra. Natalia M. Viza
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A